

Buenos Aires a doce dias del mes de Agosto de mil novecientos veinte y uno, reunidos en acuerdo extraordinario el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernuy, y los señores ministros doctores don Licauor Gonzalez del Solar, don Dámaso S. Palacio, don José Figueroa Alcorta y don Ramón Méndez dijeron: que debiendo conmemorarse en el día de mañana el centenario del nacimiento del doctor don Blasbas Frías, ilustre ciudadano que tan importantes servicios prestó al país, en los diferentes y elevados cargos públicos que desempeñó en acierto y patriotismo, especialmente en el de ministro de esta Corte Suprema en los doce años que formó parte de ella, el Tribunal considera que un justiciero deber adhirir a esa conmemoración, rindiéndole el homenaje del recuerdo de su actuación y servicios al país y a la justicia del mismo.

Así lo resolvieron mandando que se dirigiera a la familia del doctor Frías por intermedio de su hijo mayor el doctor José A. Frías, una nota en transcripción del presente acuerdo, y se registrase este en el libro respectivo:

A. Bernuy

Ministro del Poder Judicial

D. B. Palacio J. Figueroa Alcorta

Recordada

Ante mí
E. M. Zavala
Escrivano